

No de Oficio 12203

D: 01  
Pereira, 31 de julio de 2019

Señores  
**JUNTA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA QUEBRADA ARRIBA**  
VEREDA QUEBRADA ARRIBA  
3104500050  
Mistrato, Risaralda

**Asunto:** Citación notificación mandamiento de pago

Cordial saludo.

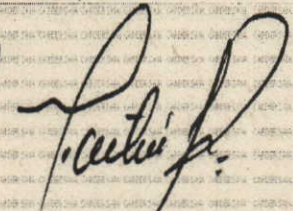
Comendidamente, solicito su presencia en la oficina de correspondencia de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER ubicada en la avenida de las Américas No 46-40 Oficina 102, con el fin de notificarle personalmente la Resolución N° 1966 de 2019. (Mandamiento de Pago)

Transcurridos 10 días hábiles, contados a partir de la fecha, sin que haya surtido la notificación personal, se remitirá copia del mandamiento de pago proferido, el cual se entenderá notificado por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

Lo anterior, por cuanto la Entidad hace uso de los diferentes medios legales para garantizar el efectivo conocimiento de sus decisiones a las personas interesadas, concretamente los deudores, quienes tienen la posibilidad de conocer el mandamiento de pago proferido por la CARDER, en su domicilio y a través de internet.

NOTA: Para efectos de la notificación personal, deberá presentar su cédula de ciudadanía y acreditar la calidad con que actúa (representante legal, apoderado) si es del caso.

Atentamente,



**MARTIN ALONSO RESTREPO OSORIO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: JUAN ALEJANDRO SANTA ARANGO - OFICINA ASESORA DE JURIDICA

JC 278 DE 2019